

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Asesora de Control Interno	ANA EDILIA CARRERO ACEVEDO	Período evaluado: 1 de marzo a 30 de junio de 2015
		Fecha de elaboración: 9 de julio de 2015

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

- Dentro del Módulo de Planeación y Gestión del MECI, en el elemento de *Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos*, es de señalar que existe el Documento Código de Ética, se encuentra implementado desde el año 2008, se proyecta trabajar en su ajuste en el segundo semestre de 2015.
- El Plan de Capacitación aún no se encuentra aprobado por falta de recursos, sin embargo se hace la salvedad de que la entidad ha gestionado capacitación gratuita con otras entidades.
- Aunque se mejoró la inducción al personal contratado, no existe aún la programación de la inducción y reinducción que debe realizarse para cada vigencia.
- Aunque se planea y evalúa la gestión, no se ha implementado un modelo de planeación estructurado y definido.
- Aunque se han establecido los mecanismos para medir la satisfacción del usuario y partes interesadas, aún no se han aplicado, se proyecta esta actividad realizar en el segundo semestre.

Avances

- En el *elemento de desarrollo de talento humano*, en el aspecto de inducción y reinducción, se ha observado mejoramiento en el sentido de que se ha efectuado inducción al recurso humano contratado no solo sobre las tareas a realizar sino también sobre las políticas de desarrollo administrativo, lo que conlleva a que se desarrolle la gestión de manera organizada y fluida.
- Se cuenta con el Manual de Funciones, Competencias y Requisitos.
- Se cuenta con el programa de Bienestar Social e incentivos, al cual se da cumplimiento.
- Se efectuó la evaluación del desempeño conforme lo establece la norma.
- Se formulan los planes operativos anuales, de igual manera se cuenta con los indicadores para su medición de la gestión.
- Se evalúan de manera trimestral los Planes Operativos Anuales y se publica en la web institucional.

- En el *Modelo de Operación por Procesos*, los servidores del instituto se encuentran revisando los procesos y procedimientos, políticas, controles e indicadores, dentro del marco del Decreto 943 de 2014, efectuándose ajustes a los mismos.

Es necesario señalar que se cuenta con Mapa de procesos, caracterización de los procesos y procedimientos documentados.

- En el Elemento Análisis y Valoración del Riesgo, se realizó un ajuste a la Política de Administración del Riesgo a través de la Resolución número 000115 del 20 de enero de 2015.
- Existe una dependencia para realizar el proceso de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias de la Ciudadanía, donde se atiende personalmente a los usuarios que la requieren, y permite el seguimiento correspondiente, se publicó en la web el informe trimestral de PQR.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

- En la actualización de los procedimientos se ha mejorado el establecimiento de controles.
- El procedimiento de *planeación y evaluación de la gestión* requiere ser actualizado respecto a la metodología, tiempos y responsables, que garantice el control interno de la gestión de la entidad.
- La Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Salud no cuenta con recurso humano suficiente ni equipos de oficina y tecnológicos adecuados, lo que dificulta el desempeño de la oficina.

Avances

- En el Componente de Autoevaluación del Control y Gestión es importante destacar la evaluación de los planes operativos anuales, la cual se realiza trimestralmente, publicando sus resultados en la web institucional; www.ids.gov.co, y entregando oportunamente los informes a las entidades de control.
- Se han publicado los informes de gestión trimestrales en la página web institucional, como también la ejecución presupuestal, Estados Financieros, Planes de Acción, entre otros, como lo exige la Ley Anticorrupción.
- Respecto a la Auditoría Interna, la Oficina de Control Interno ha dado cumplimiento al Plan de Acción y Plan

de Auditorías, emitiendo los respectivos informes, los cuales se dieron a conocer a los responsables de los procesos y a la Dirección de la Entidad.

- La Oficina de Control Interno evaluó el Plan Anticorrupción al periodo de enero a abril de 2015, informando sobre su avance a la Dirección de la entidad y publicando en la Página web, conforme a lo establecido en la Ley Anticorrupción.
- De igual manera, se efectuó evaluación y elaboración del informe pormenorizado de control interno, periodo noviembre 2014 a febrero de 2015, el cual fue publicado oportunamente en la web institucional.

A continuación se relacionan las acciones más relevantes realizadas:

Se acompaña las reuniones del Comité Directivo, donde se discuten las dificultades y acciones de mejora de la entidad, se emitieron las respectivas actas. La oficina de Control Interno efectúa los seguimientos a dichos compromisos.

Se promovió y acompañó el proceso de evaluación a la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2015, realizada en Comité Directivo, cuyo objetivo es garantizar la ejecución oportuna de los recursos y su efectividad en los resultados.

La oficina de Control Interno en cumplimiento del Rol de Relación con los Entes Externos, acompañó en la consolidación, revisión y presentación de la información, de manera oportuna, requerida por la Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Contraloría General del Departamento, Procuraduría, Defensoría del Pueblo, entre otros.

Se efectuó auditoría al proceso contractual del primer trimestre celebrado en el Subgrupo de Prestación de Servicios de Salud.

Se efectuó auditoría al proceso contractual del primer trimestre celebrado en la Coordinación de Recursos Físicos.

Se avanzó en un 30% la evaluación al proceso contractual del primer semestre de 2015 celebrado en el Grupo de Recursos Humanos.

Se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento formulado ante el Archivo General de la Nación.

Se efectuó seguimiento al Plan de Desempeño formulado ante la Superintendencia Nacional de Salud – primer trimestre 2015.

Se efectuó seguimiento a la ejecución de Reservas Presupuestales.

Se efectuó evaluación a la formulación del Plan de Acción de la Coordinación de Planeación y Sistemas de Información.



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD- NORTE DE SANTANDER



**Norte de Santander
GOBERNACIÓN**

Instituto Departamental de Salud

Se efectuó evaluación a la formulación del Plan de Acción de la Coordinación del Servicio de Atención a la Comunidad.

- Se concertó el Plan de Mejoramiento Institucional con base en los resultados de la Evaluación del MECI.

ANA EDILIA CARRERO ACEVEDO
Asesora de Control Interno